



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO

HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

CONVOCATORIA **PAIBIM**

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

2025



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

La Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género es la institución responsable de la promoción y protección de los derechos de las Mujeres y garantizar la igualdad e inclusión de género en todos los ámbitos sociales, para acercar los servicios de atención, orientación, prevención, canalización y asesoría de primer contacto, que brinda la Estrategia de Atención Integral a Mujeres, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencias, conforme a los Lineamientos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México.



Convoca para la Bolsa de Trabajo:

A profesionistas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios, para realizar acciones de operatividad de los Centros LIBRES, promoción de los derechos de las Mujeres, trabajo social comunitario, asesoría psicoemocional, asesoría jurídica, servicios de atención, orientación, prevención y canalización.



Perfiles de Trabajo:

Derecho, Psicología, Trabajo Social, Administración, Contabilidad, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanidades u otras afines.



Municipios Proyectados:

Berriozábal, Chiapa de Corzo, Suchiapa, Tuxtla Gutiérrez, Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa, Coapilla, Ocotepec, Tecpatán, Siltepec, Acala, Venustiano Carranza, Aldama, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chanal, Mitontic, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Larrainzar, Tenejapa, Teopisca, Zinacantán, San Cristóbal de Las Casas, Villaflores, Bochil, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Huehuetán, Altamirano, Chilón, Oxchuc, Juárez, Ostuacán, Pichucalco, Arriaga, Marqués de Comillas, Pijijiapan, Tonalá, San Fernando, Huixtla, Las Rosas, Tapachula, Frontera Comalapa, Motozintla, Huixtán, Pantelhó, Palenque, Tila, Tumbalá, Yajalón, Las Margaritas y Tzimol.

1 Selección de Aspirantes:



Puestos Ofertados:

Profesionistas:

Licenciatura: Título y cédula profesional indispensable.

Carreras: Derecho, Psicología, Trabajo Social.

Promotorías:

Licenciatura: Certificado, título o carta de pasante.

Carreras: Derecho, Psicología, Trabajo Social, Administración, Contabilidad, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanidades u otras afines.

Administración:

Licenciatura: Certificado, título o carta de pasante.

Carreras: Administración, Contabilidad o carreras afín.



Requisitos Indispensables:

- Expedir recibo de honorarios (SAT).
- Disponibilidad de horarios.
- Tener plena disponibilidad para cambiar de residencia a algunos municipios proyectados.
- Acreditar conocimientos en atención a mujeres, niñas y adolescentes, perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad, interseccionalidad, redes comunitarias, cambio cultural, autonomía económica y empoderamiento de las Mujeres.
- Conocimientos en la oferta institucional y de servicios que brindan las Dependencias y Entidades del orden federal, local y municipal.



Experiencia:

- 2 años de experiencia comprobable.
- Estrategia de atención integral a Mujeres, niñas y adolescentes.
- Acompañamiento, asesoría, orientación y vinculación de Mujeres.
- Servicios de atención, orientación, prevención, canalización y asesoría de primer contacto.
- Elaboración, programación y gestión de proyectos que impulsen la autonomía económica y empoderamiento de las Mujeres.

- Promoción a grupos con perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad, interseccionalidad, redes comunitarias, cambio cultural, autonomía económica y empoderamiento de las Mujeres.
- Coordinación para la operatividad del proyecto.
- Implementación de estrategias.
- Consolidación de redes comunitarias.
- Fomentar el liderazgo de las Mujeres.
- Promoción de acciones para favorecer el cambio cultural a nivel local.
- Promoción de la prevención de las violencias.
- Manejo de plataformas informáticas.



Conocimientos Básicos:

- Perspectiva de Género.
- Administración pública federal, estatal y municipal.
- Brechas de desigualdad de género.
- Derechos de las Mujeres.
- Redes Comunitarias.
- Liderazgo de las Mujeres.
- Promoción de la salud de las Mujeres.
- Violencias hacia las Mujeres.
- Legislación en Materia de Género.



Habilidades:

- Ortografía y redacción.
- Sistematización de información.
- Capacidad de síntesis.
- Elaboración de documentos metodológicos.
- Coordinación de grupos.
- Relaciones públicas.
- Manejo y resolución de conflictos.
- Adaptabilidad a la diversidad de ambientes físicos, sociales y económicos.
- Trabajar de manera colaborativa en el logro de los objetivos.
- Escucha activa a Mujeres, Niñas y Adolescentes.
- Interrelación con otras personas.
- Habilidades de comunicación (escrita y oral).
- Relaciones interinstitucionales.
- Manejo de tecnologías de información.



Actitudes y Valores:

- Responsabilidad y compromiso.
- Honestidad.
- Empatía ante las necesidades y contexto sociocultural de las Mujeres.
- Disposición para seguir realizando procesos de formación.

2 Directrices para la Presentación de Solicitudes:

Las personas interesadas ingresarán a la liga electrónica:

<http://educacion.semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/>

En el cual capturarán los datos requeridos en la plataforma, así mismo cargarán al sistema electrónico, la siguiente documentación, en archivos individuales:

- Fotografía actual.
- Credencial de Elector vigente.
- Acta de nacimiento (vigencia a 2025).
- Clave Única de Población debidamente actualizado (CURP).
- Comprobante de domicilio actual con una antigüedad no mayor a dos meses.
- Solicitud de empleo con fotografía, requisitada y firmada.
- Currículum Vitae debidamente actualizado, firmado y anexar constancias de cursos señalados.
- Título de licenciatura, carta de pasante o certificado de estudios.
- Cedula profesional de licenciatura.
- Constancia de Situación Fiscal, debidamente actualizada.
- Carta de exposición de motivos para participar al programa, debidamente rubricado y firmada al final (tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, justificado, márgenes de una pulgada de la hoja, en 2 cuartillas).



NOTA: La documentación a cargar, debe ser legible y en formatos PDF y/o JPG.

La fecha de apertura del sistema será a las 00:00 horas del día **14 de abril de 2025** y se cerrará a las 23:59 horas del **16 de abril de 2025**.

Registro: 14, 15, 16 de abril de 2025.

3 Evaluación de Conocimientos:

Las (los) aspirantes que cumplan con la documentación solicitada, podrán acceder a la evaluación de conocimientos generales; la cual se les hará de conocimiento vía plataforma, a través de la liga electrónica <http://educacion.semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/> ingresando el número de folio asignado, el día **20 de abril de 2025**.

De acuerdo a la fecha programada, tendrán asignado un periodo de tiempo para contestar el examen digital.

Responder con la veracidad de sus conocimientos, y de la manera más transparente posible debido a que si intentan realizar una búsqueda de información alterna, no tendrían el tiempo necesario para completar exitosamente las preguntas del examen.

Fecha de evaluación de conocimientos, la cual será vía plataforma a través de la liga electrónica <http://educacion.semuigen.chiapas.gob.mx/evaluacion/>.

Evaluación de Conocimientos: 21 de abril de 2025.

4 Entrevistas:

Las (los) aspirantes que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio, podrán continuar con la última fase de esta convocatoria, la cual será difundida vía plataforma, a través de la liga electrónica, <http://educacion.semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/> ingresando el número de folio asignado, el día **22 de abril de 2025**.

Entrevistas: 22,23, 24 y 25 de abril de 2025.

5 Publicación de Resultados:

Los resultados de las y los profesionistas que hayan acreditado satisfactoriamente las fases de la presente convocatoria, serán publicados vía plataforma a través de la liga electrónica: <http://educacion.semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/>.

Resultados: 30 de abril de 2025.

6

Generalidades:

Todos los aspectos no previstos en la convocatoria, serán resueltos por el Comité de Selección instaurado para el presente proceso.

Para el caso de las y los profesionistas que resulten seleccionadas (os) y que además hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria de conformidad a la capacidad presupuestal del proyecto, podrán suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios, por lo que queda bajo su entera responsabilidad la gestión fiscal correspondiente.

Así mismo, deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de empleo con fotografía, requisitada y firmada.
- Copia de acta de nacimiento (vigencia a 2025).
- Copia de certificado de estudios realizado, carta pasante, título y cédula profesional.
- Copia de Clave Única de Población debidamente actualizado (CURP).
- Copia de Constancia de Situación Fiscal, debidamente actualizada.
- Original de Constancia de No Inhabilitación de Empleo vigente.
- Currículum Vitae debidamente actualizado, firmado y anexar constancias de cursos señalados.
- Copia de Credencial de Elector vigente.
- Copia de comprobante de domicilio actual con una antigüedad no mayor a dos meses.
- Certificado médico emitido por la Secretaría de Salud (Centro de Salud) NO IMSS, SIMILARES, FARMACIA DEL AHORRO, CRUZ ROJA O SERVICIO MEDICO PRIVADO.
- Carta de exposición de motivos para participar al programa, debidamente rubricado y firmada al final (tipo de letra arial 12, interlineado 1.5, justificado, márgenes de una pulgada de la hoja, en 2 cuartillas).

Los municipios proyectados y el número de profesionistas a contratar, se encuentra sujeto a la autorización de la fuente de financiamiento de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2025.

"La presente Convocatoria procura la inclusión y participación de personas con discapacidad, Mujeres indígenas, Mujeres afromexicanas, Mujeres y/o habitantes de las localidades donde se ubiquen los Centros LIBRES, entre otras".

Honorarios:

Los honorarios por la prestación de servicios profesionales serán desde los \$12,000.00 hasta los \$35,000.00, dependiendo el cargo/puesto a cubrir.

Periodo de Contratación:

El periodo de contratación será del **15 de mayo al 31 de diciembre de 2025.**

7

Informes:

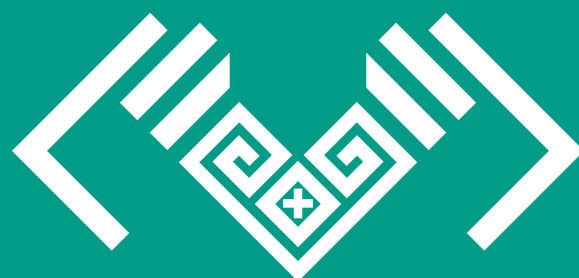
Para cualquier duda correspondiente a la documentación requerida para postularse a esta convocatoria pueden comunicarse, en horario de **8:00 a 16:00 horas**, a los siguientes teléfonos: **961.264.30.25 ó al 961.691.40.20, 691.40.40, extensión 68048.**

Para cualquier duda correspondientes al uso y funcionamiento de la plataforma de convocatorias pueden comunicarse, en horario de **8:00 a 16:00 horas**, a los siguientes teléfonos: **961.264.30.25 o al 961.691.40.20, 691.40.40, extensión 68010** y/o al correo **informatica@semuigen.chiapas.gob.mx.**

Aviso de Privacidad Simplificado

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como demás ordenamientos legales aplicables.

Toda aquella persona interesada podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas, libramiento Norte S/N, Anexo 1-B, Nivel 1, Torre Chiapas, Colonia Paso Limón C.P. 29049. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> y/o en el correo electrónico: **transparencia@semuigen.chiapas.gob.mx.**



HUMANISMO QUE TRANSFORMA



GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 – 2030

www.semuigen.chiapas.gob.mx